

17/03/2016

Diego de Almagro: Fiscalía resaltó importancia de la denuncia oportuna en sentencia por abuso sexual (Audio)

Luego la investigación llevada por la Fiscalía de Atacama respecto de una denuncia por el delito de abuso sexual en contra de dos menores de edad en Diego de Almagro, el fiscal de esta comuna, Julio Artigas Finger, valoró la sentencia obtenida, la cual fue posible gracias a la activa participación de familiares de las víctimas de este caso.



Artigas indicó que frente a este tipo de casos no basta sólo con realizar la denuncia, ya que el proceso destinado a reunir antecedentes es complejo y se requiere de la participación activa de las personas testigos del hecho, familiares y la propia víctima.

“En este caso la denuncia oportuna de lo ocurrido, además de la siempre presente actuación de la madre de los afectados fue fundamental para poder esclarecer este delito y así obtener la pena efectiva de cárcel”, dijo el fiscal.

Julio Artigas mencionó además que es muy importante que la comunidad tenga la certeza que la Fiscalía cuenta con los profesionales preparados para indagar estos delitos, por lo que ante cualquier antecedente se acerquen a la institución a denunciar.

CASO

El fiscal explicó que en la causa llevada a Juicio Oral se logró determinar la responsabilidad penal de M.C.H. (41), quien abusó sexualmente de sus dos hijos, quienes llegaron a la comuna durante las vacaciones de verano.

Tras la denuncia y con el relato de ambas víctimas la Fiscalía trabajó para reunir los medios de prueba, las cuales permitieron que los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral condenaran al imputado como autor consumado del delito de abuso sexual, aplicando la pena de cinco años y un día de cárcel. Periodo que deberá cumplir de manera efectiva al no concedérsele beneficios alternativos.